

**INFORME TÉCNICO Nro. ADC019-AZQ-2019**  
**(Aspectos Técnicos, Aspectos Legales y Aspectos Económicos)**  
**CONTRATO N° 019-AZQ-2019**

**Fecha:** 18 de junio de 2020

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-0605-M de fecha 15 de junio de 2020, emitido por el Director de Asesoría Jurídica de esta Administración, mediante el cual en la parte pertinente solicita: "(...) ii) Disponer a los administradores de (i) los contratos suscritos bajo el régimen especial del art. 2.8 de la LOSNCP, desde el 15 de mayo de 2019 hasta la actualidad y, (ii) los contratos suscritos bajo el procedimiento especial de emergencia del art. 57 LOSNPC, desde el 12 de GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-0629-E. marzo de 2020 hasta la actualidad que emitan un informe sobre el estado de ejecución de los contratos, la aplicación de multas, cuando corresponda, y, en particular, sobre la aplicación de las cláusulas de subcontratación, de conformidad con lo previsto en el art. 79 de la LOSNCP.

En caso de haberse suscrito las actas de entrega-recepción definitivas y/o liquidado económicamente los contratos, en el informe se hará constar un análisis de los aspectos referidos en el numeral precedente (...)", al respecto me permito informar:

**ASPECTOS LEGALES:**

Mediante el memorando signado con el Nro. GADDMQ-AZQ-2019-0169-M, la Abg. Mónica Alexandra Flores Granda Administradora Zonal Quitumbe, designó a los miembros que conformaron la Comisión Técnica para la contratación de obra bajo la modalidad de Régimen Especial para la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI**, integrada por los señores: Alejandro Zavala delegado de la máxima Autoridad y quién presidió la Comisión, Roberto Montaluisa titular del área requirente, Darío Vélez profesional a fin al objeto de contratación.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AZQ-2019-0175-M de fecha 25 de octubre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda, Administradora Zonal de Quitumbe designó a la Arq. Andrea Andrade e Arq. Fátima López como Administradora y Fiscalizadora de Contrato respectivamente de obra bajo la modalidad de Régimen Especial para la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI**.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AZQ-2020-0044-M de fecha 06 de febrero de 2020, la Abg. Mónica Flores Granda, Administradora Zonal de Quitumbe realizó el cambio de Administrador de Contrato al Arq. Juan Guerrero como Administrador de Contrato de obra bajo la modalidad de Régimen Especial para la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANI**.

Mediante Resolución de Inicio N° 045-CPAZQ-2019 de 19 de noviembre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda, Administradora Zonal de Quitumbe, resolvieron lo siguiente: "(...) Art. 1.- Acoger y autorizar el inicio del procedimiento de contratación signado con el código Nro. RE-MDMQ-AZQ-34-2019, para la contratación de la obra para la "**INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI**", bajo la modalidad de Régimen Especial establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 98 de su Reglamento General... Artículo 2.- Aprobar los pliegos y demás documentos del procedimiento de contratación por Régimen Especial signado con el RE-MDMQ-AZQ-34-2019, para la contratación de la obra para la "**INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI**" con un presupuesto referencial de USD 296.418,47 USD (DOSCIENNO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO 47/100) valor que NO INCLUYE IVA, e invitar al proveedor ESPE-INNOVATIVA E.P., con RUC 1768181310001, a fin de que presente su oferta técnica-económica para el presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los pliegos precontractuales... Artículo 3.- Designar a la Ing. Paulina Velasteguí, responsable de la Unidad Compras Públicas del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, como gestora del procedimiento de contratación signado con el código Nro. RE-MDMQ-AZQ-34-2019, para lo cual participarán en todas las etapas del mismo y elaborarán el Informe con el análisis correspondiente del procedimiento y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso, dirigido al Administrador Zonal Quitumbe, para su respectiva resolución... Artículo 5.- Disponer la

incorporación de la presente Resolución en el expediente del procedimiento de contratación... Artículo 6.- Publicar la presente Resolución, en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo dispone el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, en concordancia con lo determinado en el artículo 17 de su Reglamento General”.

A través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el 19 de noviembre de 2019, el GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, publicó el procedimiento de contratación de obra bajo la modalidad de Régimen Especial signado con el código RE-MDMQ-AZQ-34-2019 cuyo objeto es la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI**.

Mediante INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN de 28 de noviembre de 2019, los miembros de la Comisión Técnica resolvieron en unanimidad poner en conocimiento de la Administradora Zonal Quitumbe, lo siguiente: “(...) De acuerdo a los resultados obtenidos y en base a lo prescrito en Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en su parte pertinente preceptúa: “Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso...”, la Comisión Técnica, recomienda a la Abg. Mónica Flores Administradora Zonal Quitumbe, adjudicar el contrato del Proceso signado con el Nro. RE-MDMQ-AZQ-34-2019, para la contratación de obras “**INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI**”, al oferente denominado proveedor ESPE-INNOVATIVA E.P., con una oferta de \$296.418,47 USD (DOSCIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO 47/100 dólares Americanos) precio que no incluye IVA., por cumplir con las especificaciones técnicas y demás requerimiento establecidos en los pliegos precontractuales establecidos en el presente procedimiento de contratación”.

Mediante Resolución de Adjudicación signada con el Nro. 53-CPAZQ-2019 de 02 de diciembre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda, Administradora Zonal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO – ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, resolvieron: “(...) **Art. 1.-** Adjudicar el contrato al proveedor denominado ESPE-INNOVATIVA E.P., con RUC 1768181310001, respecto del procedimiento de Régimen Especial signada con el RE-MDMQ-AZQ-34-2019, cuyo objeto es la contratación de obra para **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI**, por el valor de \$296.418,47 USD (DOSCIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO 47/100 DÓLARES AMERICANOS) valor que no incluye IVA, **Art. 2.-** Designar a la Arq. Andrea Andrade, como Administrador del contrato para la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI** quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato y deberá cumplir con las obligaciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual deberá publicar en el Portal de Compras Públicas la información generada en la fase de ejecución contractual... **Art. 3.-** Disponer a la gestora del procedimiento de contratación, la publicación de la presente resolución de adjudicación a través del Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública... **Art. 4.-** Disponer la incorporación de la presente Resolución en el expediente del procedimiento de contratación”.

Con fecha 09 de diciembre de 2019 se suscribe el Contrato de obra entre el GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, representado por la Abg. Mónica Flores Granda, en calidad de Administradora Zonal de Quitumbe de conformidad a la acción de personal N° 13781 de fecha 29 de mayo de 2019, y por otra parte el oferente ESPE-INNOVATIVA E.P., con RUC 1768181310001 correspondiente al Contrato N° 019-AZQ-2019, el cual objeto es la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI**.

Mediante Memorando N° AZQ-DAJ-2019-0946 de fecha 10 de diciembre de 2019, el Ab. Alejandro Nepalí Zavala Flores Director Jurídico del GAD MDMQ Administración Zonal de Quitumbe, remite el expediente original del Contrato N° 019-AZQ-2019 suscrito el 09 de diciembre de 2019 a la Arq. Andrea Andrade para que en calidad de Administrador de Contrato proceda con el trámite pertinente para pago de anticipo.

### ASPECTOS ECONÓMICOS:

Mediante Memorando N° AZQ-ADMC-EP-0019-2019-002 de fecha 16 de diciembre de 2019, la Arq. Andrea Andrade en calidad de Administradora de Contrato N° 019-AZQ-2019 solicita a la Ing. Paulina Velasteguí Directora Administrativa Financiera del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, el Pago de Anticipo en relación al Contrato N° 019-AZQ-2019.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-T-2019-0004-M de fecha 23 de diciembre de 2019, la Lcda. Gloria Cecilia Morales Analista Financiera Tesorera, informa que con fecha 18 de diciembre de 2019 se realizó la transferencia por un valor de USD \$148.209,24 por concepto del anticipo del contrato N° 019-AZQ-2019.

### ASPECTOS TÉCNICOS:

El objeto del Contrato N° 019-AZQ-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, es la “**INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI**”, ejecutado con los siguientes rubros conforme las especificaciones técnicas y términos de referencia del proceso precontractual, pliegos oferta ganadora, contrato y proceso contractual:

ITEM	COD.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD ACUMULADA TOTAL (USD)	PRECIO UNITARIO USD	TOTAL
1	0980	ROTULO TOL G.0.8 DESC.OBRA 1.16x2.38m Marco ang.30x3mm.fondo pintura de secado rápido 1m. leyenda pint.sint.automotriz 2m.parante 2"	u	8.00	205.13	1641.04
2	5044	CERRAM.PROVISIONAL TELA EMBAL. hl=2.1m Tabla monte, pingos 0.50m enterrado y cada 3.00m, tela plastica de embalaje.	M	249.00	10.85	2701.65
3	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES.	m2	506.00	1.90	961.40
4	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	2.027.00	1.49	3020.23
5	0008	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	564.00	10.73	6051.72
6	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	m3	86.00	7.13	613.18
7	0009	DESBANQUE A MAQUINA, DESALOJO 1km Retoroexcavadora, desalojo volqueta 1 km, menor a 500 m3	m3	62.00	2.54	157.48
8	0006	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO Espesor promedio 20cm, herramienta manual.	m2	469.00	3.58	1679.02
9	0020	RELLENO COMPACTADO CON SUELO PRESTAMO. Suelo selecto libre de materia orgánica, escombros, vibroapisonador.	m3	120.00	10.74	1288.80
10	0080	LOSA ALIVIANADA e=20cm HORM.S. 210kg/cm2 Sin hierro, equipo hormigonera, vibrador.	m2	11.00	43.46	478.06
11	0086	MASILLADO Y ALISADO LOSA e=2cm Mortero 1:3 con impermeabilizante integral para morteros, subida de materiales en saco.	m2	11.00	11.88	130.68
12	0053	ENCOFRADO-DESEN.LOSA ALT.ENTREPISO 2.5m Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	11.00	23.56	259.16
13	5001	ENCOFRADO LATERAL LOSA h=20cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	14.00	3.60	50.40
14	0040	ENCOFRADO-DESEN. ARRIOSTRAMIENTO 15x10cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	31.00	8.35	258.85
15	0098	CUBIERTA EN FIBROCEMENTO SUPER GRAN ONDA 8 PIES. Armada con ganchos J 125 mm, no incluye andamiaje.	m2	295.00	12.10	3569.50

16	0099	CUMBRERO-CABALLETE FIBRO-CEMENTO ESTANDARD Armado con tirafondos 125mm (5"), no incluye andamiaje.	u	22.00	17.54	385.88
17	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(2).	m3	34.00	164.00	5576.00
18	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2 503(3) Especificaciones MOP-001-F2002 hormigonera y vibrador	m3	6.00	130.44	782.64
19	0066	MAMPOSTERIA DE PIEDRA MORTERO 1:4 Cimientos.	m3	5.00	117.97	589.85
20	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	197.00	12.22	2407.34
21	0041	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 20x20cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	140.00	14.65	2051.00
22	0046	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 30x30cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	14.00	19.78	276.92
23	0049	ENCOFRADO-DESENCOFRADO DE VIGAS 20x30cm. Tabla monte, recubierta de líquido desmoldante.	M	14.00	14.03	196.42
24	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	Kg	3,881.00	1.99	7723.19
25	1814	CUBIERTA MET.GALVAL.0.40mm,VARIAS CAIDAS Ancho útil 760 mm,separacion apoyos 1.20m,doble pern.autop.,conect.omega,instal.	m2	90.00	17.33	1559.70
26	1856	CANAL 15x15cm TOL GALVANIZADO 0.7mm Canal recol. aguas lluvias, desarrollo 60cm, incl.piton 4", pint. esmalte, sujeción.	M	88.00	15.61	1373.68
27	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO PVC desagüe, ganchos de empotramiento, pintura esmalte dos manos	M	61.00	13.94	850.34
28	0535	PINTURA ANTICORROSIVA EN CELOSIAS 2 manos (area <= 200 m2)	M	257.00	4.28	1099.96
29	4035	PINTURA SECADO RÁPIDO TUB. NEGRO 2 1/2" EXIST. Limpieza óxido, pintura secado rápido mano.	M	92.00	1.88	172.96
30	1811	CIELO RASO DE GYPSUM BOARD Plancha 4'x8'x1/2",perfiles prim.15/8"x12' sec.2 1/2"x12',angulo 3/4"x10',instal	m2	225.00	19.19	4317.75
31	2508	ALQUILER ANDAMIOS METALICOS 1 MODULO Incluye módulo metálico completo altura 1.70m, no incluye plataforma.	u/mes	6.00	20.17	121.02
32	0161	CONTRAPISO HS.180 e=6cm, EMPEDRADO=13cm Sin polietileno, no incluye masillado, hormigonera.	m2	7.00	19.31	135.17
33	0164	POLIETILENO	m2	7.00	1.64	11.48
34	V770	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x5mm Colocada. 504(2)A.	m2	61.00	6.36	387.96
35	0165	MASILLADO DE PISOS MORTERO 1:3 esp.=2cm	m2	7.00	7.07	49.49
36	0172	CERÁMICA PARA PISO 30x30cm CALIDAD SUPERIOR Instalado con mortero adhesivo modif. con polímeros, emporado con porcelana.	m2	195.00	25.44	4960.80
37	0215	BARREDERA DE CERAMICA CORTADA 10x30cm Mortero 1:3, cemento portland blanco,carbonato de calcio, arena, ceram. calidad superior.	M	53.00	4.50	238.50
38	0138	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 10x20x40cm Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	78.00	12.82	999.96
39	0139	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	248.00	13.67	3390.16

40	0057	ENCOFRADO - DEENCOFRADO DE DINTELES Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	3.00	11.80	35.40
41	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	557.00	9.82	5469.74
42	0155	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO e=2cm Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	11.00	11.15	122.65
43	0741	MEDIA CAÑA PARED, CUBIERTA ENLUCIDA Enlucido 0.05x0.02m, mortero 1:6, profundidad 12mm.	M	24.00	3.02	72.48
44	0157	ENLUCIDO DE FAJAS Y VIGAS e=2cm Ancho máximo 40cm, no incluye andamios, mortero 1:6.	M	85.00	4.57	388.45
45	0187	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES 2 manos estucado para la aplicacion pintura	m2	23.00	4.51	103.73
46	0137	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES EXTERIORES 2 manos estucado para la aplicacion pintura	m2	255.00	5.00	1275.00
47	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA 2 manos (área <= 200 m2).	m2	1,060.00	4.21	4462.60
48	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO 2 manos (área <= 200 m2).	m2	143.00	4.63	662.09
49	0171	CERÁMICA PARA PARED 20x30cm CALIDAD SUPERIOR Instalado con mortero adhesivo modif. con polímeros, emporado con porcelana.	m2	39.00	23.93	933.27
50	0484	PUNTO ILUMINACION CABLE 2#12, MANG. 1/2" Empotrado, cable 3m.	u	15.00	28.06	420.90
51	0485	PUNTO TOMACORRIENTE,CABLE 2#10,MANG.1/2" Empotrado, cable 3m.	u	14.00	29.78	416.92
52	0463	CABLE ELECTRICO TW 2#12, MANGUERA Empotrado.	M	16.00	2.23	35.68
53	0464	CABLE ELECTRICO TW 2#10, MANGUERA Empotrado.	M	20.00	2.87	57.40
54	0506	TABLERO TERMICO 4-8 PUNTOS 4 BREAKER Instalado	u	1.00	111.47	111.47
55	0505	TABLERO TERMICO 2-4 PUNTOS 2 BREAKER Instalado.	u	1.00	66.46	66.46
56	2065	LUMINARIA OJO DE BUEY 9.5cm, INCLUYE FOCO 50W. Instalado en cielo falso, no incluye cable.	u	2.00	14.10	28.20
57	0519	LAMPARA FLUORESCENTE 1x40W EN CAJA Con acrílico, instalada	u	10.00	28.99	289.90
58	2054	INTERRUPTOR SIMPLE Incluye cajetín e instalación.	u	1.00	8.16	8.16
59	2053	INTERRUPTOR DOBLE Incluye cajetín e instalación.	u	3.00	10.01	30.03
60	1010	PICADO PARED PARA INSTALACIONES Pared de ladrillo, no incluye corchado.	M	82.00	3.95	323.90
61	0357	PUNTO A.P. PVC PRES. ROSCABLE 1/2" Accesorios hierro galvanizado, instalado.	u	7.00	30.76	215.32
62	0361	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 50mm Tubo de 2.5m.	u	4.00	19.86	79.44
63	0362	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 75mm 2.5m tubo, codo, tee, pega.	u	3.00	31.03	93.09

64	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm Tubo 2.5m, codo, tee, yee, pega.	u	4.00	46.24	184.96
65	0344	TUBERIA PVC PRESION ROSCABLE 1/2" Accesorios PVC presión, instalación.	M	10.00	3.94	39.40
66	V306	TUBO PVC 110mm PARA DRENAJE 606-2(1)	M	12.00	7.72	92.64
67	V008	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1).	m3	70.00	13.45	941.50
68	0364	CAJA REVISIÓN 0.6X0.6X0.8m. HORMIGÓN SIMPLE 180Kg/cm2. Replan.140Kg/cm2 e=10cm, pared h.s.180Kg/cm2 e=15cm, enc.tabl., tapa h.a., ángulo 50x3 tapa, caja.	u	2.00	146.24	292.48
69	0365	CAJA REVISION 0.6x0.6x1m HOR.SIMP. 180 replan.140 e=10cm,pared h.s.180 e=15cm,encof.tablero tapa,angulo 50x3 tapa,caja	M	8.00	176.69	1413.52
70	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA Tapa hormigon,horm.simple 180kg/cm2,angulo 50x3mm	u	3.00	64.44	193.32
71	0640	CAJA RECOLEC.AGUA 40x40cm CON REJILLA Hormigón Simple f 'c=180 kg/cm2, e=10cm, excavación, encofrado.	u	7.00	23.17	162.19
72	0639	CANAL RECOLECTOR 30x20cm, HORMIGÓN SIMPLE f 'c=180Kg/cm2, REJILLA. e=10, excavación, encofrado, m. ang.25x3mm, plat.19x3mm c/4cm, pintura anticorrosiva 2 manos, ancl., bis.1 tr.	M	155.00	40.19	6229.45
73	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm Desagües.	M	220.00	11.58	2547.60
74	0328	CANALIZACION PVC NORMAL 160mm Desague, union tipo espiga campana, tendido	M	2.00	17.88	35.76
75	0426	LLAVE DE MANGUERA 1/2" Colocada.	u	1.00	14.93	14.93
76	P820	LLAVE DE PASO BRONCE 1/2". Colocada.	u	2.00	13.02	26.04
77	0403	LAVAMANOS BLANCO CON PEDESTAL. Empotrado, lavamanos de primera calidad, incluye accesorios e instalación.	U	2.00	90.40	180.80
78	0390	INODORO REDONDO BLANCO Accesorios.	u	2.00	87.07	174.14
79	0405	URINARIO INDIVIDUAL BLANCO Accesorios, instalado.	u	1.00	125.68	125.68
80	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm Instalada.	u	4.00	12.65	50.60
81	0054	LOSETA f 'c=210 kg/cm2, MESA COCINA a=50cm, e=5cm, HIERRO, MURETES h=90cm. Murete lateral y posterior, bloque 15x20x40cm enlucido, altura incluida loseta 90cm, encofrado.	M	5.00	59.74	298.70
82	0563	MUEBLE DE COCINA BAJO EN MELAMINICO. Acabado, colocado.	M	5.00	102.38	511.90
83	0448	FREGADERO ACERO INOX. 100x50cm 1 POZO. Con escurridera, accesorios, instalado.	u	1.00	180.02	180.02
84	X998	LLAVE CUELLO DE CISNE CROMADA PARA MESON O PARED Instalada	u	1.00	29.30	29.30
85	1921	VENTANA ALUM.NAT.FIJA ESTAND. VIDRIO 4mm ventana aluminio natural fija estandar, 2 tramos, instalada	m2	40.00	65.33	2613.20
86	1933	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA, VIDRIO CLARO 4mm. Ventana corrediza, vidrio claro 4mm, instalada.	m2	3.00	68.80	206.40

87	2027	PROTECCION VENTANA. VAR.CUAD.11mm c/15cm Varilla cuadrada 11mm, angulo 1x1/8",pintura anticorrosiva,esmalte,instalado	m2	3.00	53.75	161.25
88	0296	PUERTA TOL NEGRO 2mm ANTICORROS.ESMALTE Incluye marco puerta, 1 mano pint. anticorrosiva, 2 manos esmalte.	m2	19.00	150.12	2852.28
89	0297	PUERTA TOL DOBLADO NEGRO 1.5mm PINTADA. Marco metálico, ángulo 50x3mm, anticorrosivo 1 mano, esmalte 2 manos, instalado.	m2	3.00	136.66	409.98
90	0313	CERRADURA SOBREPONER 40mm ALTA SEGURIDAD Colocada.	u	4.00	75.53	302.12
91	0323	ALDABA COMUN 114mm, TORNILLOS Colocada.	u	6.00	4.91	29.46
92	0593	VEREDA PERIMETRAL HORM.SIMPLE 180kg/cm2 Horm. simple e=5cm, empedrado e=10cm.	m2	141.00	12.80	1804.80
93	0930	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO. Áreas menores, aceras, canchas.	m2	568.00	1.34	761.12
94	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	91.00	1.20	109.20
95	0932	ACERA HORM.SIMPLE 210Kg/cm2 ESPESOR 10cm. Junta cada 2.5m, acabado espolvoreado mortero 1:3. Especific.MOP-001-F2002. 610-(2).	m2	134.00	17.75	2378.50
96	V931	SUB-BASE CLASE 3 (LASTRE). Incluye transporte, tendido y compactado. 403-1.	m3	19.00	26.18	497.42
97	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	348.00	17.70	6159.60
98	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	282.00	123.77	34903.14
99	0614	EMPOTRAMIENTO TUBO MALLA HOR.S.180kg/cm2 15x15x50cm.	u	289.00	3.19	921.91
100	0609	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=2.5m Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inferior, instal.	M	120.00	68.76	8251.20
101	1069	TUBO POSTE GALVANIZADO 1 1/2" Cerramiento de malla.	M	706.00	8.28	5845.68
102	0615	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA PEATONAL Malla 50/10 3.3mm, tubo poste 2" y 1 1/2" suelda, bisagras, aldabón, pint. ant., coloc.	m2	30.00	88.76	2662.80
103	0617	PUERTA MALLA GALVAN. VEHICULAR/PEATONAL Malla 50/10 3.3mm, parante ancl. puert. tub. iso II 4", tub. poste 2", 1 1/2", pin. coloc.	m2	24.00	96.66	2319.84
104	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES 606-2(1).	M	30.00	7.63	228.90
105	5953	RETIRO DE VENTANAS DE HIERRO Picada y desoldada anclajes,empotram.	m2	40.00	10.73	429.20
106	7054	RETIRO DE PUERTA ENROLLABLE Y METÁLICA. Desarmada, desalojo o embodegaje.	m2	17.00	9.47	160.99
107	5107	DERROCAMIENTO MAMPOSTER. BLOQUE ENLUCIDO incluido desalojo 5km	m3	9.00	19.87	178.83
108	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE No incluye desalojo.	m3	2.00	35.62	71.24
109	1011	PICADO DE HORMIGON INCL.DESALOJO 5km	m2	41.00	3.52	144.32

110	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	m2	19.00	1.25	23.75
111	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL cama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena	m2	16.00	5.72	91.52
112	1026	DESMONTAJE CUBIERTA METALICA Y FIBROCEMENTO.	m2	295.00	10.44	3079.80
113	1029	DESMONTAJE PLANCHAS DE CUBIERTA Anclado a estructura metálica con gancho J, visera altura 3-6m, sin recup.material.	m2	7.00	4.69	32.83
114	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargada manual, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	827.00	10.74	8881.98
115	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	10.00	6.42	64.20
116	0594	CERRAMIENTO DE MALLA TRIGALVANIZADA 50/10 3.4mm H=4.0m. Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inferior, andamios.	M	9.00	110.66	995.94
117	0608	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=2.0m Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inferior, instal.	M	222.00	58.24	12929.28
118	0005	DESBANQUE Y NIVELACIÓN A MANO. Herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	2.00	8.90	17.80
119	0610	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=3.0m Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inf., instalado.	M	293.00	82.26	24102.18
120	0591	CERRAM.MALLA TRIGALV. TUBO POSTE H=5.0m Malla 50/10 3.4mm,tubo poste 2" c/3m,2 travesaños y diagonal, tubo poste 1 1/2", andamios	M	63.00	134.29	8460.27
121	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	M	36.00	18.41	662.76
122	0904	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOG. PARA CANCHAS USO MULTIPLE Replanteo y nivelación para canchas de uso multiple con equipo topográfico.	m2	854.00	0.54	461.16
123	0019	RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA. Tierra producto de excavación, capas máx. 20cm hidratadas, compactación con plancha compactadora.	m3	128.00	6.59	843.52
124	0681	BORDILLO HORM.S.180kg/cm2 h=25cm b=15cm Incluye excavacion y encofrado. Especificaciones MOP-001-F2002. 610-(1)d .	M	12.00	11.45	137.40
125	0619	CANCHA DEP.ACAB.ESPOLVOREADO, SUB-BASE Sub-base e=10cm, malla 15x15x5mm, hormigón simple 180kg/cm2 e=12cm, espolvor. 1:2.	m2	828.00	32.77	27133.56
126	2475	ALISADO PISO ENDUREC.SUPERF.CUARZO COLOR Aditivo,endurecedor superf.piso con agreg.cuarzo de color 5kg/m2,con helicoptero	m2	828.00	10.02	8296.56
127	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO Corte 6x5mm,sellante elastomerico,corte,relleno	M	450.00	4.38	1971.00
128	0623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS ancho 6cm, 2 manos, pintura de cancha	M	296.00	1.09	322.64
129	0844	JUEGO DE POSTES VOLEY T.G. 2 1/2", MOVIBLE h=3.12m Cimentación H. S.180 kg/cm2. 0.40x0.40x0.50m empot. tubo 3" h=50cm, tapa, sin pintar.	u	3.00	262.96	788.88
130	0058	ENCOFRADO-DESENCOFRA. MURETE TABLA MONTE Altura promedio de murete 1 metro, tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	637.00	16.91	10771.67
131	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	5,527.00	0.41	2266.07

132	V223	ADOQ.DECOR.COLOR,e=6cm;400kg/cm2,PEATON. 401-4(1)e.	m2	81.00	30.66	2483.46
133	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km Transporte, colocación de chamba, no incluye abono , riego ni mantenimiento.	m2	22.00	5.27	115.94
134	0048	ENCOFRADO-DESENCOFRADO DE VIGAS 20x20cm. Tabla monte, recubierta de líquido desmoldante.	M	40.00	12.02	480.80
135	V001	CHARLAS DE CONCIENTIZACION 931 220-(1)	u	3.00	439.92	1319.76
136	5923	RETIRO Y REUBIC.PUERTA MALLA VEHICULAR Desarmada e instalada nuevamente.	m2	9.00	8.95	80.55
137	0045	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 40x50cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	14.00	27.53	385.42
138	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3.	M	39.00	13.72	535.08
139	0630	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOFRA. Encofrado tablero contrachapado, espolvoreado mortero 1:3.	M	75.00	42.24	3168.00
140	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS,PARANTE TUBO Parante cada 2m, h=0.90m, empotrado 0.15m, pintura, suelda, instalación, no incluye cimentación.	M	18.00	54.54	981.72
141	4082	PINTURA PISO HORMIGÓN, DECORACIÓN-DEPORTIVA. Superficie nueva, sellador acrílico, 2 manos de pintura tipo cancha.	m2	74.00	7.46	552.04
142	1767	ESTRUCT.METALICA PERFIL LAMINADO, VISERA Fabricación, transporte, anclaje, pintura anticorrosiva 1 mano, esmalte 2 manos.	kg	856.00	3.79	3244.24
143	V061	HORMIGON CICLOP.180kg/cm2,ENCOF.HASTA 4m 503(5)	m3	14.00	210.76	2950.64
144	0649	CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO Remocion escombros, mejorar suelo, sub-base 0.15m	m2	32.00	6.82	218.24
145	0629	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm Horm. simple 180kg/cm2, acabado espolvoreado mortero 1:3 aplicado directamente.	m2	5.00	14.48	72.40
146	0680	BORDILLO HORM.S.180kg/cm2 h=20cm b=10cm Incluye excavación y encofrado. Especificaciones MOP-001-F2002. 610-(1)c.	M	126.00	8.92	1123.92
147	0531	PINTURA ESMALTE CON SOPLETE-SUPERFICIES METALICAS 2 manos pintura esmalte, con soplete.	m2	4.00	5.39	21.56
<b>TOTAL SIN IVA :</b>					<b>296418.47</b>	

Mediante Oficio No. EI-QUIT-PP-GU-001-2020 de fecha 04 de enero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-0037-E, ESPE-INNOVATIVA E.P., solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, se trámite el pago de la planilla 1 de avance de obra del Contrato de obra N° 019-AZQ-2019, el cual objeto es **"INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI"**.

Mediante Memorando N° AZQ-DGT-2019-0635 de fecha 17 de diciembre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda Administradora Zonal Quitumbe, autoriza la asignación del Arq. Marlon Ramírez, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe como Delegado para la Recepción de obra del contrato N° 019-AZQ-2019, el cual objeto es la **"INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI"**.

Mediante Oficio No. EI-QUIT-PP-GU-010-2020 de fecha 05 de febrero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-0744-E, ESPE-INNOVATIVA E.P., solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, se trámite el pago de la planilla 2 de avance de obra del Contrato de

obra N° 019-AZQ-2019, el cual objeto es **“INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI”**.

Mediante Oficio No. EI-QUIT-PP-GU-015-2020 de fecha 14 de febrero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-1007-E, ESPE-INNOVATIVA E.P. solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, la Recepción Provisional del Contrato de obra N° 019-AZQ-2019, el cual objeto es **“INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI”**, al encontrarse terminada.

Mediante Oficio No. EI-QUIT-PP-GU-020-2020 de fecha 26 de febrero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-1240-E, ESPE-INNOVATIVA E.P., solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, se trámite el pago de la planilla 3 de liquidación del Contrato de obra N° 019-AZQ-2019, el cual objeto es **“INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI”**.

Conforme a los antecedentes arriba descritos y conforme la Delegación asignada por la Abg. Mónica Flores Granda Administradora Zonal de Quitumbe, me permito indicar lo siguiente:

- Los términos de referencia fueron elaborados y aprobados por el Responsable de la Unidad de Obras Públicas.
- El estricto cumplimiento de la ejecución de la obra es Responsabilidad de la Unidad de Fiscalización, a través del Fiscalizador asignado para que se cumplan los términos de referencia en base a la oferta adjudicada presentada por el oferente.
- El Fiscalizador verifica cantidades, volúmenes, cronograma y tiempos establecidos para la ejecución de la obra, el plazo de ejecución fue establecido conforme la **“CLAUSULA OCTAVA.- PLAZO: 8.1 El plazo para la ejecución de la “INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI”, será de ochenta (70) días calendario contados desde la suscripción del contrato, conforme a los requerimientos y necesidades institucionales”**. Del contrato N° 019-AZQ-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019.

Para proceder a dar estricto cumplimiento con la Recepción de Obra, se procedió a conformar la siguiente Comisión Técnica:

- Arq. Marlon Ramírez - **Delegado para la Recepción de Obra** (Técnico no Interviniente)
- Arq. Juan Guerrero - **Administrador de Contrato**
- Arq. Fátima López - **Fiscalizadora de la Obra**
- ESPE-INNOVATIVA E.P. - **Responsable de la Ejecución de la Obra** (Contratista)

Se realizó la inspección en sitio verificando que se haya dado estricto cumplimiento a las condiciones estipuladas del Contrato en la ejecución de las siguientes obras realizadas:

- Intervención del área comunal, barrio los Ángeles, parroquia Guamaní; Intervención del área comunal, barrio Orquídeas del Sur, parroquia Guamaní; Intervención del área comunal, barrio Miravalle Occidental, parroquia Guamaní, Intervención del área comunal, barrio Praderas del Sur Metropolitano, parroquia Guamaní, Intervención del área comunal, barrio la Florencia, parroquia Guamaní, Intervención del área comunal, barrio laureles del sur, parroquia Guamaní, Intervención del área comunal, barrio San Isidro de Paquisha, parroquia Guamaní, Intervención del área comunal, barrio Turubamba de Monjas Municipal, parroquia Guamaní. **(sin observaciones)**,

Los miembros arriba descritos como Comisión Técnica, conformes con la ejecución de las obras realizadas y al haber cumplido con las especificaciones técnicas conforme los términos de referencia, pliegos los mismos que se encuentran en concordancia con la oferta adjudicada y en cumplimiento con todas las cláusulas del contrato N° 019-AZQ-2019, procedieron a suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional con fecha 24 de marzo de 2020, para lo cual se firmaron cinco (5) actas originales y mediante este acto se dan por recibida las obras ejecutadas.

Con fecha 23 de marzo de 2020, el Técnico no Interviniente remite el INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO en base a los términos de referencia, pliegos, oferta ganadora y contrato.

## CONCLUSIONES

El Fiscalizador de la Obra del Contrato N° 019-AZQ-2019, procede a remitir los Informes Favorables de las Planilla No.3 de Liquidación de Obra, indicando en la parte pertinente: "(...) se constató que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencia de construcción aparente, por lo tanto; Fiscalización emite el informe favorable para el pago de planilla N° 3 de liquidación de la obra en mención (...)".

PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE OBRA				
PERIODO EJECUCIÓN OBRA	MONTO PROGRAMADO USD	% PROGRAMA DO	MONTO EJECUTADO USD	% EJECUTADO
09-dic-19 al 31-dic-19	53.000,00	17,88	53.812,82	18,15

PLANILLA N° 2 DE AVANCE DE OBRA				
PERIODO EJECUCIÓN OBRA	MONTO PROGRAMADO USD	% PROGRAMA DO	MONTO EJECUTADO USD	% EJECUTADO
01-ene-20 al 31-ene-20	188.192,47	63,49	189.107,23	63,80

PLANILLA N° 3 DE LIQUIDACIÓN				
PERIODO EJECUCIÓN OBRA	MONTO PROGRAMADO USD	% PROGRAMA DO	MONTO EJECUTADO USD	% EJECUTADO
01-ene-20 al 16-feb-20	55.226,00	18,63	47.583,15	16,05

Al respecto me permito informar que como Administrador del Contrato N° 019-AZQ-2019 he procedido a velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato conforme prevista en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, es por esto que me permito informar que se ha cumplido con el objeto del Contrato de Obra N° 019-AZQ-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019 correspondiente a la "**INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI**", adjudicado a ESPE-INNOVATIVA E.P., con RUC 1768181310001, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y en base a los aspectos legales, técnicos y económicos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0220-M de fecha 17 de junio de 2020, la Arq. Fátima López, en los anexos (columna 5) manifiesta que no existió subcontratación.

## BASE LEGAL

Se aplica la siguiente base legal:

- Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 80. Responsable de la Administración de Contrato y 81. Clases de Recepción.
- Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público vigente desde el 16 de abril de 20156, Artículos: 121 Administrador de Contrato, 123 Recepción Definitiva, 124 Contenido de las Actas y 125 Liquidación de Contratos.
- Normas de Control Interno 401-03 Supervisión.
- Normas de Control Interno 408-17 Administrador de Contrato.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública Artículo 1.
- Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 21.

- Resolución INCOP 053-2011 de 14 de octubre de 2011, Artículos, 1, 2 y 6, referente a los documentos relevantes en las fases precontractual y contractual comunes y las adicionales para cada proceso de contratación pública.
- Normas de Control Interno: 100-02 Objetivos de Control Interno.
- Normas de Control Interno 406-03 Contratación.
- Normas de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.
- Normas de Control Interno 500-01 Controles sobre el sistema de información.
- Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículos: 80, 81, 92, 94 y 95.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Artículos 121 y 146.
- Las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión
- Las Normas de Control Interno 408-17 Administrador de Contrato
- Las Normas de Control Interno 408-18 Jefe de Fiscalización
- Las Normas de Control Interno 408-19 Fiscalizadores

Particular que comunico para los fines consiguientes,

Atentamente,

Arq. Juan Guerrero  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 019-AZQ-2019**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**